

En el caso de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, el trabajador puede optar por el subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo, o por el subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo, o por el subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo. El subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo se otorga a los trabajadores que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedan incapacitados para el trabajo. El subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo se otorga a los trabajadores que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedan incapacitados para el trabajo. El subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo se otorga a los trabajadores que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedan incapacitados para el trabajo.

- Objeto:** Subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo.
- Los trabajadores que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedan incapacitados para el trabajo.
 - Los trabajadores que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedan incapacitados para el trabajo.
 - Los trabajadores que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedan incapacitados para el trabajo.

Requisitos: Ser trabajador asalariado o por cuenta ajena, haber cotizado al menos 1 año de cotización en el sistema de la Seguridad Social.



El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo.

El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo.



El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo.

El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo.

Requisitos: Ser trabajador asalariado o por cuenta ajena, haber cotizado al menos 1 año de cotización en el sistema de la Seguridad Social. El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo. El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo. El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo.

Procedimiento: Solicitar el subsidio de incapacidad temporal de enfermedad o accidente de trabajo.

 <p>Requisitos: Ser trabajador asalariado o por cuenta ajena, haber cotizado al menos 1 año de cotización en el sistema de la Seguridad Social.</p>	 <p>Requisitos: Ser trabajador asalariado o por cuenta ajena, haber cotizado al menos 1 año de cotización en el sistema de la Seguridad Social.</p>	 <p>Requisitos: Ser trabajador asalariado o por cuenta ajena, haber cotizado al menos 1 año de cotización en el sistema de la Seguridad Social.</p>	 <p>Requisitos: Ser trabajador asalariado o por cuenta ajena, haber cotizado al menos 1 año de cotización en el sistema de la Seguridad Social.</p>
---	---	---	---

El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo. El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo. El trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, queda incapacitado para el trabajo.